RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 5 Acta 8 Fecha 3-febrero-2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 5/2022 PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRA DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 13 inserta en el Acta 80 de fecha 19 de octubre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022 del Banco Nacional de Fomento, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Fiscalización de Obra para la Construcción de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Nueva Esperanza - Ad Referéndum – Ejercicio 2022, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota G.D.A.G.O. N° 133/2021 de fecha 24 de setiembre de 2021 de la División Gabinete de Obras y los correos electrónicos de fechas 6 y 12 de octubre de 2021 y 18 de enero de 2022 de la División Gabinete de Obras dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, área requirente y responsable del servicio, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas e informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 15 de diciembre de 2021 de la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; el informe D.C. N° 11 de fecha 10 de enero de 2022 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 62/2022 de fecha 18 de enero de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. N° 62/2022 de fecha 18 de enero de 2022, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 5/2022 para el Servicio de Fiscalización de Obra para la Construcción de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Nueva Esperanza - Ad Referéndum – Ejercicio 2022, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 5/2022 para el Servicio de Fiscalización de Obra de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Nueva Esperanza - Ad Referéndum – Ejercicio 2022, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.-

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 5/2022 para el Servicio de Fiscalización de Obra de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Nueva Esperanza - Ad Referéndum - Ejercicio 2022, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 61 (sesenta y un) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DE PARTICIPACIONES OPERATIVA DE CONTRATACIONES